

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO ASE4



OCTUBRE DE 2023

BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.

Contrato de Concesión No. 286 de 2018 para
la Prestación del Servicio Público de Aseo en
Bogotá D.C.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO ASE4.....	4
1. ACTIVIDADES PRESTADAS	4
2. OBJETIVOS Y METAS.....	4
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.....	7
3.1.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	7
3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	7
3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	7
3.4. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA	10
3.5. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	10
3.6. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	12
3.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	13
3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	13
3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	13
3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN.....	14
3.11. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	15
3.12. RESIDUOS ESPECIALES.....	16
3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO	17
3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	21
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS.....	21

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la Resolución No. 288 del 27 de abril de 2015, “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo”, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. formula el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo – PPSPA para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, comprendida por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, el cual incorpora dentro de su alcance las actividades del servicio desarrolladas por nuestra compañía, como lo son recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final.

El PPSPA de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se encuentra articulado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de Bogotá D.C., adoptado mediante el Decreto No. 342 de 2023 y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio público de aseo en el ASE4.

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO ASE4

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 288 de 2015, a continuación, se presenta el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo correspondiente al ASE4:

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

En el marco de la ejecución del Contrato Estatal de Concesión No. 286 de 2018, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presta los servicios de recolección, transporte, barrido, limpieza, corte de césped, lavado de vías y áreas públicas y comercialización en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, correspondientes al Área de Servicio Exclusivo No. 4.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	12/02/2018
Transporte	12/02/2018
Transferencia	No aplica.
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12/02/2018
Corte de césped en vías y áreas públicas	12/02/2018
Lavado de vías y áreas públicas	12/02/2018
Tratamiento	No aplica.
Aprovechamiento	No aplica.
Comercialización	12/02/2018

2. OBJETIVOS Y METAS

De acuerdo con el objeto contractual de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., así como lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá D.C., adoptado mediante el Decreto No. 342 de 2023, y demás normativa aplicable a la prestación del servicio público de aseo, a continuación, se presentan los objetivos y metas de este Concesionario:

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
Recolección y Transporte	Continuidad y Calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Cumplir al 100% las frecuencias de servicio establecidas para usuario.	Cumplimiento del 100%	0	0	0	0	$IFR_{NA_i} = \frac{\sum_{i=1}^{NRM} NRR_{Ls}}{(ndm/7) \cdot F_{CCU_i}} \cdot 100\%$	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Cumplir al 100% con el servicio en los horarios establecidos para usuario.	Cumplimiento del 100%	0	0	0	0	$IHR_{NA_i} = \frac{\sum_{i=1}^{NRM} NRR_{Ls}}{(ndm/7) \cdot F_{CCU_i}} \cdot 100\%$	Vigencia del contrato
	Calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables.	Cumplir con el indicador de calidad técnica establecido en la Resolución CRA No. 720 de 2015.	Cumplimiento del 100%	0	0	0	0	$ICTR_{NA_i} = \frac{\sum_{i=1}^{NRM} (0.5 \cdot (IFR_{NA_i} + IHR_{NA_i}))}{6}$	Vigencia del contrato
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Cobertura	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con microrrutas conforme al cumplimiento del PGIRS.	Atender el 100% de las vías y áreas públicas del ASE4, de acuerdo con lo definido en el PGIRS.	100%	100%	100%	100%	Km de vías con atención (Microrrutas) / Km vías de malla vial PGIRS Km de áreas con atención (microrrutas) / Km áreas base PGIRS	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad	Cumplir con el 100% del plan operativo establecido conforme a lo requerido en el PGIRS.	Cumplimiento del 100% de microrrutas	100%	100%	100%	100%	(Kilómetros bordillo ejecutados/kilómetros bordillos programados) * 100	Vigencia del contrato
Corte de césped en vías y áreas publicas	Cobertura	Atender el 100% de las zonas verdes en vías y áreas públicas conforme al cumplimiento del PGIRS.	Atender el 100% de las vías y áreas públicas del ASE4 susceptibles de corte.	100%	100%	100%	100%	(m2 césped ejecutados/m2 césped programados) * 100	Vigencia del contrato
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Calidad y Cobertura	Atender el catastro de árboles de la ASE4, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el plan de podas.	Cumplimiento del Plan de Podas (SDA)	100%	100%	100%	100%	(Número de árboles podados/ número de árboles programados) * 100	Vigencia del contrato
Lavado de Áreas públicas	Cobertura	Atender el 100% de puentes peatonales, de acuerdo con el PGIRS y los acuerdos de barrido, lavado y limpieza.	Atender el 100% de los elementos objeto de lavado en ASE4, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No. 1077 de 2015 y la Resolución CRA No. 720 de 2015.	100%	100%	100%	100%	m2 áreas atendidas /m2 tareas programadas	Vigencia del contrato
	Continuidad y Calidad	Cumplir con la frecuencia de atención de los puentes peatonales ubicados en el ASE4, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos de lavado de áreas públicas.	Frecuencia máxima de dos (2) veces al año	100%	100%	100%	100%	(Número intervenciones por semestre/número de intervenciones exigidas normativamente)	Vigencia del contrato

El seguimiento a los objetivos y metas planteados anteriormente será realizado de forma sistemática por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de dichos objetivos y metas, para de esta forma plantear las acciones necesarias.

A continuación, se presenta el modelo de seguimiento al Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Actividad	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y Transporte	Cumplir al 100% las frecuencias de servicio establecidas.	$IFR_NA_t = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRD_{Ls}}{(ndm/7) * F_CCU_t} * 100\%$				
	Cumplir al 100% con el servicio en los horarios establecidos.	$IHR_NA_L = \frac{\sum_{s=1}^{nsm} NRR_{Ls}}{(ndm/7) * F_CCU_L} * 100\%$				
	Cumplir con el indicador de calidad técnica establecido en la Resolución CRA No. 720 de 2015.	$ICTR_NA_t = \frac{\sum_{p=1}^m (0,5 * (IFR_NA_t + IHR_NA_t))_p}{6}$				
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Prestar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas con microrrutas, de acuerdo con lo definido en el PGIRS.	Km de vías con atención (microrrutas) / Km vías de malla vial				
	Cumplir con el 100% del plan operativo establecido, de acuerdo con lo requerido en el PGIRS.	(Kilómetros bordillos ejecutados/kilómetros bordillos programados) *100				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Atender el 100% de las zonas verdes en vías y áreas públicas conforme al cumplimiento del PGIRS.	(m2 césped ejecutados/m2 césped programados) *100				
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Atender el catastro de árboles del ASE4, conforme con los lineamientos establecidos en el plan de podas	(Número de árboles podados/ número de árboles programados) * 100				
Lavado de áreas públicas	Cumplir con la frecuencia de atención de los puentes peatonales ubicados en el ASE4, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos de lavado de áreas públicas.	(Número intervenciones por semestre/número de intervenciones exigidas normativamente)				

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada actividad del servicio público de aseo que desarrolla Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE4.

3.1.1. FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

El Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. se adoptó a partir del mes de febrero de 2018.

3.2. ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presta el servicio público de aseo en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, correspondiente al Área de Servicio Exclusivo No. 4 de la ciudad de Bogotá D.C.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Transporte	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Lavado de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos
Comercialización	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Engativá y Barrios Unidos

3.3. ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

3.3.1. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE RESIDUOS A LAS QUE PUEDEN ACOGERSE LOS USUARIOS

Forma de presentación de los residuos	Descripción
Acera	Se deben disponer sus residuos sólidos no aprovechables en el andén del inmueble del generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el respectivo municipio o distrito, de tal manera que se facilite el acceso para los vehículos y personas encargadas de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.
Unidad de almacenamiento	Todo usuario agrupado del servicio público de aseo deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:

Forma de presentación de los residuos	Descripción
	<p>1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.</p> <p>2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.</p> <p>3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.</p> <p>4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios.</p> <p>5. Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de estos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>

Forma de presentación de los residuos	Descripción
Caja de almacenamiento y/o contenedores	<p>Los usuarios deben presentar sus residuos no aprovechables en las cajas de almacenamiento y/o contenedores, los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. <p>Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo. En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.</p>

3.3.2. UBICACIÓN DE LA BASE DE OPERACIONES

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
AC 13 No. 68 - 71	(571) 7450621

3.3.3. MACRORRUTAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
135D	ENGATIVÁ	X		X		X			6:00	15:00
246D	ENGATIVÁ		X		X		X		6:00	15:00
135N	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X		X		X			18:00	3:00
246N	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS		X		X		X		18:00	3:00
7D*	ENGATIVÁ							X	6:00	15:00
7N*	BARRIOS UNIDOS							X	18:00	3:00
123456D	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X		6:00	15:00
123456N	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X		18:00	3:00

* Plan operativo dominical especial, para la atención de sectores de acuerdo con la necesidad del servicio y/o PGIRS.

3.3.4. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS

De acuerdo con la verificación en campo, realizada por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, compuesta por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, así como con la información consignada en la línea base del PGIRS, dentro del inventario de los puntos críticos, los cuales son lugares donde se presenta acumulación de residuos mixtos, conformados por elementos de construcción, demolición, poda y desechos domiciliarios dispuestos clandestinamente, se cuenta con un censo de doscientos nueve (209) puntos críticos.

Ver el siguiente anexo: [ANEXO 1. CENSO DE PUNTOS CRÍTICOS DEL ÁREA DE SERVICIO EXCLUSIVO NO. 4.pdf](#)

3.3.5. LUGAR DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Doña Juana	Av. Boyacá Km 5 vía al Llano	3848830	Sí.

3.4. ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no cuenta con una estación de transferencia.

3.5. ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. desarrolla la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de Bogotá D.C., adoptado mediante el Decreto No. 342 de 2023.

3.5.1. NÚMERO DE KILÓMETROS DE BORDILLO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS Y METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS OBJETO DE BARRIDO

Los kilómetros de bordillo de vías y áreas públicas están determinados por el PGIRS, tal y como se presenta a continuación:

Elemento	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
Malla Vial Arterial	200,13	N/A
Malla Vial Intermedia	259,41	N/A
Malla Vial Local	485,71	N/A
Malla Vial Peatonal	85,95	N/A
Malla Vial Sin Definir	26,39	N/A
Ciclorruta	366,74	N/A
Andén	1.344,43	672.216,04
DADEP	18,38	9.188,07
Peatonal	14,88	7.439,13
Plaza	95,29	47.643,57
Separador	732,19	366.097,46

Nota: Datos extraídos de la línea base del PGIRS adoptado mediante el Decreto No. 342 de 2023.

3.5.2. ACUERDO DE BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene suscritos cuatro acuerdos de barrido y limpieza en los que se determinan las vías y áreas públicas que debe atender en la ciudad de Bogotá D.C. Teniendo en cuenta los límites del ASE4, dichos acuerdos fueron suscritos con los prestadores LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P., AREA LIMPIA S.A.S E.S.P., PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. A continuación, se relacionan los acuerdos en mención:

Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
12-feb-18	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P. Y BOGOTA LIMPIA (ASE 2 Y ASE 4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A
12-feb-18	AREA LIMPIA S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 5 Y ASE 4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A
12-feb-18	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 1 Y ASE 4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A
12-feb-18	CIUDAD LIMPIA Y BOGOTÁ LIMPIA (ASE3 Y ASE4)	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	Esta información es calculada por cada prestador conforme al acuerdo suscrito	N/A

3.5.3. MACRORRUTAS

Macrorruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
MANUAL_135D	ENGATIVÁ	X		X		X			6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_135T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X		X		X			12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_246D	ENGATIVÁ		X		X		X		6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_246T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS		X		X		X		12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_14D	ENGATIVÁ	X			X				6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_14T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X			X				12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_25D	ENGATIVÁ		X			X			6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_25T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS		X			X			12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_35D	ENGATIVÁ			X		X			6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_35T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS			X		X			12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_36D	ENGATIVÁ			X			X		6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_36T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS			X			X		12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_46D	ENGATIVÁ				X		X		6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_46T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS				X		X		12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_123456D	ENGATIVÁ	X	X	X	X	X	X		6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_123456T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X		12:00	20:00	MANUAL
MANUAL_1234567D	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	MANUAL
MANUAL_1234567T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X	X	12:00	20:00	MANUAL
MECÁNICO_1234567D	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X	X	6:00	14:00	MECÁNICO
MECÁNICO_1234567T	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X	X	14:00	22:00	MECÁNICO
MECÁNICO_1234567N	ENGATIVÁ Y BARRIOS UNIDOS	X	X	X	X	X	X	X	22:00	6:00	MECÁNICO

3.5.4. UBICACIÓN DE CUARTELILLOS O PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE IMPLEMENTOS DE BARRIDO

Cuartelillo	Dirección
1	Carrera 27 No. 70 - 96
2	Carrera 60 No. 94 B - 69
3	Calle 70 C No. 59 - 30
4	Carrera 70 F No. 66-24
5	Calle 71 B No. 78 - 74
6	Carrera 99 No. 73 - 75
7	Calle 55 A No. 85 11
8	Carrera 107 No. 77 C 16
9	Carrera 90 No. 88 - 05

3.5.5. IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAYAS EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN A SER INTERVENIDAS CON LA LIMPIEZA, PRECISANDO LA FRECUENCIA DE LIMPIEZA

Este componente no aplica para el área de prestación donde opera Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

3.5.6. PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Engativá y Barrios Unidos	11.456	Septiembre de 2019
Reposición de cestas instaladas	Engativá y Barrios Unidos	-	No aplica.
Desmantelación de cestas	Engativá y Barrios Unidos	-	No aplica.
Mantenimiento	Engativá y Barrios Unidos	De acuerdo con el inventario actualizado.	Mensual.

3.6. ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de Bogotá D.C., adoptado mediante el Decreto No. 342 de 2023, en el ASE4 (localidades de Engativá y Barrios Unidos), área objeto de corte de césped en el ASE4 corresponde a un total de 5.478.426,53 m².

Al respecto es importante precisar que la Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. atiende las zonas que efectivamente hacen parte de la estructura de áreas públicas de uso y acceso público.

Ver el siguiente anexo: [ANEXO 2. CATASTRO DE ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DISTRITAL QUE CONTIENE ZONAS DE CÉSPED ASE4.pdf](#)

3.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES EN LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

A continuación, se presenta la cantidad de árboles a intervenir por año, teniendo en cuenta la verificación en campo realizada por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para el Área de Servicio Exclusivo No. 4, compuesta por las localidades de Engativá y Barrios Unidos, así como el Plan de Podas elaborado por este Concesionario y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Tipo de árboles (según)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m	BARRIOS UNIDOS	1.496	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de entidades entre otras variables.
Tipo 2	5,01 m - 15 m	BARRIOS UNIDOS	4.760	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 3	15,01 m - 20 m	BARRIOS UNIDOS	340	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 4	Mayor a 20 m	BARRIOS UNIDOS	204	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 1	Hasta 5 m	ENGATIVÁ	2.992	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 2	5,01 m - 15 m	ENGATIVÁ	9.520	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 3	15,01 m - 20 m	ENGATIVÁ	680	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.
Tipo 5	Mayor a 20 m	ENGATIVÁ	408	Depende de la especie, emplazamiento, priorización, lineamientos de SDA entre otras variables.

3.8. ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no desarrolla esta actividad en el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

3.9. ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no desarrolla esta actividad en el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

3.10. ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

3.10.1. PUNTOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CARRERA 69 # 80 - 27/45 Local 4	Línea 110	LUNES A SÁBADO	L - V de 7:00 a 17:00 S de 9:00 a 13:00
SUPERCADDE ENGATIVA - Transversal 113B # 66 - 54 Barrio Granjas del Dorado	Línea 110	LUNES A SÁBADO	L - V de 7:00 a 17:30 S de 8:00 a 12:00
CADE SANTA HELENITA - Carrera 84 Bis # 71 B – 53	Línea 110	LUNES A VIERNES	L - V de 7:00 a 16:30

3.10.2. MEDIOS DE CONTACTO

Dirección electrónica página web	www.bogotalimpia.com
Correo electrónico para radicación de PQR	linea110@proceraseo.co
SIGAB	www.sigab.gov.co
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	Bogotá te escucha
Línea de atención al cliente	Línea 110
Atención Presencial	Centro de Atención al usuario - CAU (CARRERA 69 # 80-27/45 Local 4)
	SuperCADE Engativá (Transversal 113B # 66 - 54)
	CADE Santa Helenita (Carrera 84 Bis # 71 B – 53)
Servicios adicionales que presta	Recolección de residuos de construcción, demolición y voluminosos

3.10.3. PROGRAMA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

A continuación, se relacionan las temáticas contempladas en el programa de relaciones con la comunidad, elaborado por Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. para el ASE4:

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Anual)
Barrios Unidos y Engativá	Horarios y frecuencias de recolección, deberes y derechos de los usuarios, servicio de recolección de escombros.	31 actividades pedagógicas 60 jornadas informativas
	Manejo adecuado de residuos, servicios de Bogotá Limpia, separación en la fuente, consumo responsable, Código Nacional de Policía.	31 actividades pedagógicas 60 jornadas informativas 30 visitas a presuntos infractores de aseo 4 eventos

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Anual)
	Horarios y frecuencias de recolección, deberes y derechos de los usuarios, servicio de recolección de escombros.	31 actividades pedagógicas 30 visitas a presuntos infractores del servicio de aseo 12 eventos "Bogotá sin escombros, me gusta más2"
	Servicios de Bogotá Limpia, coordinación de actividades interinstitucionales.	60 actividades: reuniones interinstitucionales, apoyos en operativos de limpieza, asistencia a Ferias del servicio al ciudadano distritales o jornadas informativas
	Separación en la fuente, reutilización de residuos.	16 actividades con comunidad y 17 en colegios

3.10.4. ESQUEMA DE FACTURACIÓN DEL SERVICIO

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Facturación Conjunta	El Decreto 1077 en su ARTICULO 2.3.2.2.4.1.96 define: Facturación conjunta del servicio público de aseo. Quienes presten cualquiera de los servicios públicos a los que se refiere la Ley 142 de 1994, prestarán oportunamente el servicio de facturación conjunta a las personas prestadoras del servicio de aseo, reconociendo por tal actividad el costo de estas más una utilidad razonable. En los casos en que en el convenio de facturación conjunta se haya acordado el recaudo, el prestador responsable de esta actividad deberá transferir al prestador del servicio de aseo las sumas recaudadas en un plazo no mayor a treinta (30) días.	EABBOGOTA EABCITIBANK EABSUDAMERIS EABCOLPATRIA EABOCCIDENTE EABCAJA SOCIAL EABDAVIVIENDA EABAVVILLAS HELM BANK PSE
Facturación Directa	Es la llevada a cabo por el Prestador directamente al usuario y/o suscriptor del servicio.	BANCO DE OCCIDENTE ÉXITO EFFECTY PSE

3.11. ACTIVIDAD DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presta el servicio de lavado de áreas públicas en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, el cual consiste en la remoción de residuos sólidos mediante el empleo de agua a presión, conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y cumpliendo con las exigencias señaladas en el PGIRS de Bogotá D.C.

3.11.1. ACUERDOS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

La Empresa Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene suscritos cuatro acuerdos de lavado en los que se determinan las áreas públicas que debe atender en el Distrito. Teniendo en cuenta los límites del ASE4, dichos acuerdos fueron suscritos con los prestadores LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P., AREA LIMPIA

S.A.S E.S.P., PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. y CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. A continuación, se relacionan los acuerdos en mención:

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
1	12-feb-18	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A E.S.P. Y BOGOTA LIMPIA (ASE 2 Y ASE 4)
2	12-feb-18	AREA LIMPIA S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 5 Y ASE 4)
3	12-feb-18	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P Y BOGOTA LIMPIA (ASE 1 Y ASE 4)
4	12-feb-18	CIUDAD LIMPIA Y BOGOTÁ LIMPIA (ASE3 Y ASE4)

3.11.2. ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En el Aspecto: Lavado de Áreas Públicas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, adoptado mediante el Decreto No. 342 de 2023, se presenta únicamente un inventario de puentes peatonales objeto de lavado.

3.11.3. PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los puentes peatonales objeto de lavado están determinados por el PGIRS y su frecuencia de atención está establecida en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1077 de 2015, Resolución No. 26 de 2018 (reglamento técnico operativo de la Concesión) y la Resolución CRA No. 720 de 2015, tal y como se presenta a continuación:

Macrorruta	Localidad	Áreas de puentes objeto de lavado (m2)	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
PUENTES PEATONALES	BARRIOS UNIDOS	16.088,00	Dos (2) veces al año	Según cronograma.	Según cronograma.
PUENTES PEATONALES	ENGATIVA	24.942,00	Dos (2) veces al año	Según cronograma.	Según cronograma.

3.12. RESIDUOS ESPECIALES

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas, los cuales son responsabilidad del organizador de estos. Para que el organizador de dichos eventos pueda contratar los servicios de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este debe presentar su solicitud por escrito y con quince (15) días de antelación.	Línea de atención al cliente 110.
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Residuos generados por vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, los cuales son presentados para su recolección, por parte de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el Área de Servicio Exclusivo No. 4 en las frecuencias establecidas.	Línea de atención al cliente #110.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Animales muertos	Animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas. Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. efectuará el retiro de los animales muertos en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al Relleno Sanitario Doña Juana, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos.	Línea de atención al cliente 110.
Residuos de construcción y demolición	Residuos resultantes de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas. La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición es del generador, el cual podrá realizar la solicitud de recolección correspondiente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., quien luego de realizar la aceptación, atenderá dicha solicitud en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos de construcción y demolición será pactado libremente por el usuario que lo solicite y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Línea de atención al cliente 110.
Residuos especiales	Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial, como por ejemplo muebles, colchones y otros elementos de procedencia no peligrosa u hospitalaria. La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos especiales en mención es del generador, el cual podrá realizar la solicitud de recolección correspondiente a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., quien luego de realizar la aceptación, atenderá dicha solicitud en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. El precio por la prestación del servicio público de aseo para el manejo de residuos especiales será pactado libremente por el usuario que lo solicite y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	Línea de atención al cliente 110.

3.13. PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Baja disponibilidad de equipos, maquinaria y vehículos	Actividades preventivas: implementar un plan de mantenimiento preventivo de equipos, maquinaria y flota vehicular. Actividades correctivas: realizar el mantenimiento correctivo de los equipos, maquinarias y vehículos, que así lo requiera.	Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
<p>Retrasos en la prestación del servicio</p>	<p>Actividades preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular plan operativo para las localidades de servicio. - Mantener el stock de equipos, maquinarias, vehículos y el recurso humano necesario para la ejecución del plan operativo. - Gestionar condiciones laborales óptimas al personal operativo para la ejecución de sus labores. - Verificar el cumplimiento de la prestación del servicio en terreno de conformidad con los requisitos legales por parte del grupo de supervisión. - Garantizar la disponibilidad de personal adicional (guardia) para situaciones de contingencia. <p>Actividades correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reformular plan operativo para dar soporte a la maquinaria. - Aumentar la capacidad operativa (tripulación) por vehículo: Aumentar el número de operarios por vehículo para disminuir los tiempos de recolección, pasando de dos (2) a tres (3) ayudantes. Esta medida permite reducir los tiempos asociados a la recolección como: limpieza de regueros, recolección de Peatonales, agilidad en el desplazamiento durante la recolección, reducción de tiempos al avisar a los encargados sobre el acercamiento del compactador a multiusuarios y grandes productores y reducción de tiempos en los puntos de recolección en canecas. Esta medida disminuye aproximadamente un 30% los tiempos asociados a la recolección - Ajustar tiempos de operación en la prestación del servicio, respecto a la necesidad. - Traslado de operarios requeridos acorde a la necesidad, empleando personal disponible (guardia): Con el objetivo de lograr continuidad en el servicio en los picos de producción (inicio de la semana), se complementa el grupo de operarios de recolección garantizando así un número superior al requerido en condiciones normales de operación. - Inclusión de equipos, maquinaria y vehículos necesarios. - En caso de retrasos por situaciones de orden público, se informará a la autoridad competente para la respectiva conciliación. - Continuidad vehicular en las rutas: Para la prestación total en una macrorruta se ajusta el esquema operativo de recolección habitual a un esquema en "LINEA o SERIE", lo que permite reducir el tiempo efectivo de ruta, optimizando así el tiempo de desplazamiento del vehículo al relleno Sanitario Doña Juana. - Asignación de personal por relevos. Al igual que los vehículos, se ajusta la asignación del personal operativo: Conductores y Operarios, en un esquema en "LINEA o SERIE" con el fin de articular la continuidad en la recolección. 	<p>Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.</p>

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Ausentismo del recurso humano para prestación del servicio	<p>Actividades preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la contratación de personal conforme al procedimiento de vinculación y contratación de la empresa. - Establecer base de datos con hojas de vida con perfiles adecuados. - Realizar visitas constantes en terreno por parte del equipo supervisor. - Garantizar la disponibilidad de personal adicional (guardia) para situaciones de contingencia. <p>Actividades correctivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traslado de operarios requeridos acorde a la necesidad, empleando personal disponible (guardia). - Contratación del personal necesario para la prestación del servicio. 	Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.
Sismos	<p>Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por sismo o terremoto.</p> <p>Teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa, cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidas, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., se realizará la comunicación y coordinación con ayuda externa, como lo son la Alcaldía Mayor de Bogotá, UAESP, SDA, EAB y otros prestadores del servicio de aseo.</p>	<p>Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.</p> <p>Estar atentos al restablecimiento del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.</p>
Caída de árboles	En caso de presentarse emergencias por caída de árboles, el Distrito en atención a lo dispuesto en el Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones.", activará el Protocolo Distrital Poda y Tala de Árboles en Emergencia. Una vez recibida la solicitud por parte de la UAESP, el concesionario procederá a realizar la recolección de los residuos.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias correspondientes.
Inundaciones	Teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa, cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidas, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., se realizará la comunicación y coordinación con ayuda externa, como lo son la Alcaldía Mayor de Bogotá, UAESP, SDA, EAB y otros prestadores del servicio de aseo.	<p>Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias.</p> <p>Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.</p>
Incendio	<p>Aplicación del plan de contingencia establecido para la atención de emergencia por incendio.</p> <p>Teniendo en cuenta la misionalidad de la empresa, cuando se presenten emergencias que por su naturaleza no puedan ser atendidas, de acuerdo con el Plan de Emergencia y Contingencia de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., se realizará la comunicación y coordinación con ayuda externa, como lo son la Alcaldía Mayor de</p>	<p>Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias.</p> <p>Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación.</p>

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Bogotá, UAESP, SDA, EAB y otros prestadores del servicio de aseo.	
Cierre del relleno sanitario por deslizamiento en el frente de descarga, emergencia sanitaria o por problemas de orden público	Aplicación del plan de contingencia establecido en caso de cierre del sitio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias correspondientes. Presentar los residuos adecuadamente, evitando generar puntos de acumulación que puedan convertirse en focos de contaminación. Estar atentos al restablecimiento del servicio y a posibles cambios en las frecuencias y horarios en la prestación del servicio.
Accidentes de tránsito	Aplicación del plan de contingencia establecido para atender situaciones de emergencia por accidentes en vía pública que involucra o no otros vehículos.	No aplica.
Residuos esparcidos en vía pública	Aplicación del plan de contingencia establecido en caso de presentarse residuos dispersos en espacio público, por transferencia de residuos y/o volcamiento del vehículo	Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.
Derrame de combustible	Aplicación del plan de contingencia establecido en caso de presentarse derrames de combustible en espacio público o base de operaciones con el fin de atender oportunamente la emergencia y minimizar el riesgo de contaminación y/o afectación a la salud humana.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias.
Derrame y/o fuga de aceite	Aplicación del plan de contingencia establecido en caso de presentarse derrames de aceite en espacio público o base de operaciones con el fin de atender oportunamente la emergencia y minimizar el riesgo de contaminación y/o afectación a la salud humana.	Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación.
Granizada y/o lluvia intensa	Se activará el plan de contingencia para este tipo de emergencia con el fin de velar por la integridad del personal, la infraestructura y evitar incidentes con terceros.	No aplica.
Alteración del orden público	Activar el plan de contingencia establecido para el caso de alteración del orden público con el fin de tomar las acciones pertinentes frente a situaciones de orden social que afecten la normal prestación del servicio público de aseo.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias. No generar afectación a los componentes físicos de la prestación del servicio (vehículos, contenedores, cestas)
Emergencia sanitaria - coronavirus	Adoptar las medidas sanitarias pertinentes para el cuidado del personal y los usuarios, con el fin de prevenir el riesgo de contagio y propagación del virus.	Comunicar y alertar a los entes de atención de emergencias. Informar a Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. sobre las inconformidades presentadas en el desarrollo de la operación. Presentar los residuos adecuadamente y de acuerdo con las indicaciones dadas por las entidades de salud para evitar la propagación del virus.

3.14. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

3.14.1. FACTORES DE SUBSIDIOS Y APOORTE SOLIDARIO

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Industrial		50%
Pequeño Productor Comercial		50%
Pequeño Productor Oficial		0%
Gran Productor Industrial		90%
Gran Productor Comercial		90%
Gran Productor Oficial		0%

3.14.2. EQUILIBRIO EN EL BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	23/12/2021	Acuerdo 830
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	9/02/2022	No. 888

3.14.3. EQUIPOS, ELEMENTOS Y/O RECURSOS APORTADOS POR EL ENTE TERRITORIAL BAJO CONDICIÓN

No aplica, teniendo en cuenta que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. no recibió equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR CONTENIDAS EN EL PGIRS

A continuación, se señalan las estrategias y actividades a implementar para dar cumplimiento a las obligaciones de Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. definidas dentro del PGIRS vigente para el Área de Servicio Exclusivo No. 4.

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa Recolección, Transporte y Transferencia	Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales	Realizar monitoreo y seguimiento al sistema de contenerización del ASE4.	Monitoreo del sistema de contenerización de residuos.	1	1	1	1
Programa Recolección, Transporte y Transferencia	Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad	Presentar el censo de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada.	12 censos georreferenciados al año.	12	12	12	12
Programa Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Cestas en el espacio público	Generación de Inventario de las cestas instaladas en el espacio público del ASE4 (localidades de Engativá y Barrios Unidos).	Cada 2 años se actualizará el inventario de las cestas instaladas en el espacio público del ASE4.		1		1
Programa Lavado de Áreas Públicas	Frecuencias en la actividad de lavado priorizado	Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en el ASE4.	Al cabo de 1 año, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. contará con el catastro de áreas susceptibles de lavado, el cual se actualizará anualmente.	1	1	1	1